

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

COMUNICADO DCSPDA Nº 7/2020

La Dirección de Concurso y Selección del Personal Docente y Administrativo, dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias, saluda cordialmente a los Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores de Instituciones Educativas y educadores en general, con el objeto de informar respecto a la convocatoria a "CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE EDUCADORES, A FIN DE CUBRIR CARGOS DE CREACIÓN, VACANTES, DESIERTOS E INTERINOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS" - CONVOCATORIA Nº 04/2020.

Conforme al Cronograma del proceso, se han publicado las Listas de Postulantes y Seleccionados de la ETAPA ORDINARIA, en la que se postulan educadores que integran el Banco de Datos de Educadores Elegibles (BDEE) – Nivel 1. En esta primera etapa tienen preferencia, para cubrir los cargos, los docentes que forman parte del plantel institucional, sobre aquellos que no forman parte de ella.

Las listas mencionadas se encuentran conformadas de acuerdo a la Resolución Nº 961, de fecha 18 de diciembre del 2020 y están publicadas de la siguiente manera:

<u>Primera lista</u>: NOMINA DE RESULTADOS PRELIMINARES - DOCENTES PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AFECTADA.

<u>Segunda lista</u>, NOMINA DE RESULTADOS PRELIMINARES - DOCENTES NO PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AFECTADA.

Ambas listas están ordenadas por orden decreciente de puntajes, ocupando el primer puesto, el postulante que en cada lista tenga el mayor puntaje.

Tercera lista, LISTADO GENERAL - NÓMINA DE POSTULANTES POR PUESTOS NIVEL 1 SEGÚN ORDEN DE PRIORIDAD, conformado por la totalidad de los docentes postulantes al puesto convocado y ordenado según el orden de preferencia establecido. Según la reglamentación vigente, se encuentran habilitados para realizar el proceso de opción y/o renuncia y confirmación los que se encuentren ubicados hasta la segunda posición.

Para el efecto, el docente deberá realizar la confirmación correspondiente a través del Sistema e imprimir y firmar las documentaciones físicas resultantes del proceso y dentro del plazo establecido en el cronograma, deberá adjuntar en su cuenta del SIGMEC, en el apartado correspondiente, las siguientes documentaciones: escaneado en formato PDF de cédula de identidad policial, antecedente policial y judicial vigente, hojas de aceptación de los puestos concursados emitidos por el SIGMEC y contrato firmado por los puestos seleccionados.

La Dirección Departamental de Educación es la responsable de cotejar y verificar las documentaciones anexadas por el educador y en caso que corresponda y reúna los requisitos establecidos en las normativas legales y reglamentaciones institucionales vigentes, confirmará en el sistema las opciones y/o renuncias realizadas por los interesados. De no proceder la confirmación, deberá notificar al docente seleccionado sobre las observaciones en cada caso. Si realizadas las observaciones, el docente afectado no corrige o agrega la documentación requerida, en el tiempo establecido en el cronograma, los puestos no serán confirmados y pasarán al siguiente posicionado, o a la siguiente etapa del proceso.

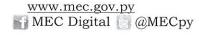
La comunicación con el postulante será realizada a través de los datos declarados por el mismo en su cuenta de usuario SIGMEC, siendo su responsabilidad mantener actualizado sus datos personales, conforme a las reglamentaciones vigentes. La carga de la documentación requerida, en el formato correspondiente, a través del SIGMEC, así como la presentación física de todas las documentaciones en el tiempo y lugar establecidos, es exclusiva responsabilidad del docente seleccionado. No se admitirán solicitudes de opción y o renuncia una vez cumplidos los plazos establecidos para el efecto.

Asunción, 28 de diciembre de 2020.

n. Sonia Isabel Paredes Peralta Directora

y Selección del Personal Docente y Administrativo

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Docente y Ad

RIO DE EDUCACION